

DECRETO N° 2874/04

Artículo 1.- Autorízase a Escribanía de Gobierno a efectuar Escritura Pública Declarativa de Usucapión a favor del Superior Gobierno de la Provincia, del inmueble donde funciona el Centro Educativo Radial N° 225 de Tostado - Departamento 9 de Julio, dependiente de la Dirección Regional de Educación y Cultura, Región I, afectándolo al Ministerio de Educación, el que según Plano registrado en el Departamento Topográfico de la entonces Dirección General de Catastro bajo el N° 85036/77 confeccionado por el Ing. Geógrafo Emilio A. Maurig se describe de la siguiente manera: Plano ubicado en el Lote N° 5 del Plano N° 48661 e identificado como Polígono ABCDA, midiendo al Norte, al Sur, al Este y al Oeste, segmentos AB, BC, CD y AD, a 100 mts. respectivamente, lindando al Norte, al Este y al Sur, con mismo propietario y al Oeste, con camino público existente encerrando una superficie de 1 hectárea e inscripto su dominio al T° 66, F° 319, N° 15653, Departamento 9 de Julio del Registro Gral., Partida Impuesto Inmobiliario N° 01-05-00 002758/0007. Prof. Juan Carlos Copponi, Director Gral. de Despacho y Decretos. Ministerio Coordinador.